

1. Datos generales de la entidad

Productos/servicios

Técnicas Reunidas (TR) ofrece a sus clientes servicios de construcción e ingeniería de proyectos, principalmente relacionados con el ámbito de la energía, petróleo y gas, refino y petroquímica, infraestructuras e industria. Realización de todo tipo de servicios de ingeniería y construcción de instalaciones industriales, que contempla desde estudios de viabilidad o ingenierías básicas y conceptuales, hasta la ejecución completa de grandes y complejos proyectos "llave en mano" incluyendo ingeniería y diseño, gestión de aprovisionamiento y entrega de equipos y materiales, y la construcción de instalaciones y otros servicios relacionados o vinculados, como la asistencia técnica, supervisión de construcción, dirección de obra, dirección facultativa, puesta en marcha y entrenamiento.

Las áreas de negocio son:

- Petróleo y gas natural: actividades de refino y petroquímica y producción de crudo y gas natural.
- Generación de energía: ciclos combinados, nuclear, térmica convencional, renovables y cogeneración.
- Infraestructuras e industria.

Alcance geográfico

Técnicas Reunidas opera o tiene presencia en los siguientes países:

Arabia Saudita, Argelia, Australia, Bolivia, Canadá, Chile, China, Emiratos Árabes Unidos, Egipto, España, Grecia, Holanda, India, Hungría, México, Omán, Panamá, Portugal, Reino Unido, Rusia y Turquía.

Índices de inversión socialmente responsable

En el ejercicio 2013, Técnicas Reunidas no ha cotizado en índices bursátiles de inversión socialmente responsable.

Normativa Internacional

Técnicas Reunidas no expresa compromiso alguno con el cumplimiento de normativas internacionales.

Estándares voluntarios

Técnicas Reunidas informa que se ha adherido voluntariamente a los siguientes estándares relacionados con contenidos y sistemas de gestión de RSC:

- El Pacto Mundial de Naciones Unidas desde 2011.
- Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad" de Global Reporting Initiative versión G4, nivel core.

Además informa de la aplicación de diversos estándares tales como los relativos a las normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 27001 y OHSAS 18001 principalmente.

Documentos incluidos en el análisis

Para el análisis de la calidad de la información relacionada con RSC de la empresa, se ha tenido en cuenta la información contenida en la siguiente documentación:

DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES
DOCUMENTO DE CONVOCATORIA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS.	
INFORME DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.	
INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO.	
REGLAMENTO DE CONDUCTA EN EL MERCADO DE VALORES.	
REGLAMENTOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.	
REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.	
CERTIFICADO DE REGISTRO OHSAS 18001	
CERTIFICADO DE REGISTRO ISO 14001	
ESTATUTOS SOCIALES.	
COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.	
INFORME ANUAL DE RESULTADOS.	
INFORME ANUAL DE CUENTAS INDIVIDUALES.	
INFORME ANUAL DE CUENTAS CONSOLIDADAS.	
INFORME DE PROGRESO, PACTO MUNDIAL DE NACIONES UNIDAS.	
MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2013	Incluye o se presenta como el Informe de progreso.
INFORME DE ACUERDOS PROPUESTOS A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.	

2. Tablas de resultados

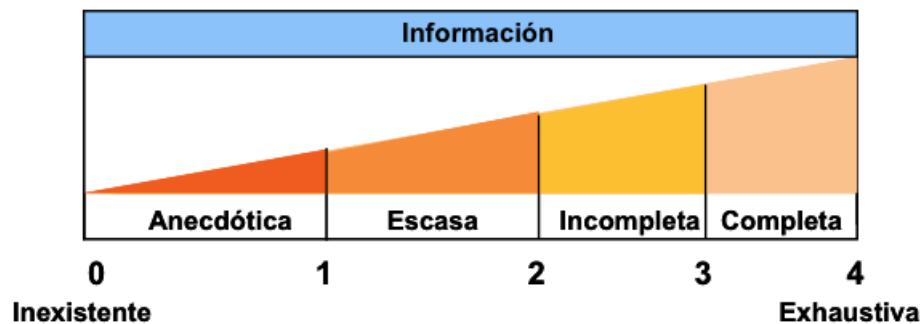
Tabla 1 - Valoraciones por dimensión

DIMENSIÓN	PUNTUACIÓN 2013
MEDIO AMBIENTE	1,07
DERECHOS HUMANOS	0,70
COMUNIDAD	0,73
CORRUPCIÓN	0,20
CONSUMO	0,71
SISTEMAS DE GESTIÓN	0,92
TOTAL EMPRESA	0,72

Tabla 2 - Valoraciones por eje de análisis

TOTAL CONTENIDO	0,68
TOTAL SISTEMAS DE GESTIÓN	0,92

Tabla 3 - Grados de calidad en la información



3. Contexto general

Técnicas Reunidas opera o tiene presencia en un importante número de países (20), algunos de ellos clasificados como de alto o extremo riesgo en relación a una serie de dimensiones fundamentales¹:

- Riesgos relativos al medioambiente.

Técnicas Reunidas opera en un ámbito con alto impacto medioambiental (servicios de construcción e ingeniería de proyectos, principalmente relacionados con el ámbito de la energía, petróleo y gas, refino y petroquímica, infraestructuras e industria) y en países en los que este tipo de riesgo es elevado, especialmente en lo relativo a cambio climático (Bolivia, China, Egipto, Méjico, Panamá y Turquía) y emisiones de CO₂ (Abu Dhabi, Arabia Saudita, Australia, Canadá, China, Egipto, España, Grecia, Holanda, Hungría, Méjico, Omán, Panamá, Portugal, Reino Unido, Rusia y Turquía).

- Riesgos relativos a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales y la brecha de género.

Análogamente la empresa mantiene actividades en países en los que los Derechos Humanos y los Derechos Laborales no están suficientemente protegidos por las legislaciones nacionales (Abu Dhabi, Arabia Saudita, Argelia, Bolivia, China, Egipto, India, Méjico, Omán, Panamá, Rusia y Turquía). Así, por ejemplo, respecto a la libertad de asociación y negociación colectiva, se observan riesgos especialmente en China y Arabia Saudita.

TR opera en países calificados por el World Economic Forum de alto riesgo de discriminación por género² (China, India, Emiratos Árabes, Argelia, Chile, México, Grecia, Hungría, Rusia, Turquía) y de riesgo extremo (Arabia Saudí, Omán y Egipto).

Un riesgo difícil de ponderar en este tipo de empresas es el de reconversión de las plantas e instalaciones por ellas diseñadas y fabricadas para otros usos como los de la industria armamentística. La empresa ya ha tenido que afrontar riesgos de este tipo en el pasado, lo que ha llevado a la paralización de proyectos en países como Libia.

- Riesgos relativos a prácticas de corrupción, de inadecuado gobierno corporativo y de evasión fiscal.

La empresa opera en países en los que estos riesgos, según el Índice de Percepción de la corrupción (Corruption Perception Index 2013)³ presentan un nivel alto (en distinto grado Bolivia, España, India, Abu Dhabi, Arabia Saudita, Argelia, China, Egipto, Méjico, Omán, Rusia y Turquía).

La empresa elabora sus sistemas de gestión de riesgos laborales y ambientales y su memoria de sostenibilidad basándose en la Global Reporting Initiative (GRI). En el análisis de materialidad clasifica diversos aspectos según su relevancia para TR y sus grupos de interés. La lucha contra la corrupción, la libertad de asociación, o el cumplimiento regulatorio son considerados de baja relevancia por y para la empresa; la salud y la seguridad, la educación y capacitación, el empleo, la I+D los de máxima relevancia. Considerados también de alta relevancia, están las

¹ Este análisis se lleva a cabo a partir de la información facilitada por Maplecroft: <http://maps.maplecroft.com>

² <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2014/>

³ <http://www.transparency.org/cpi2013/results>

emisiones de CO₂, la diversidad e igualdad de oportunidades y el agua. Los efluentes y residuos, la energía y las certificaciones HSE (seguridad y salud en el trabajo y ambiente) se sitúan en la franja de relevancia o materialidad media.

Se han encontrado muy pocas evidencias de que Técnicas Reunidas haya incrementado en 2013 los esfuerzos por implementar medidas para afrontar los riesgos anteriormente descritos con respecto al 2012. La empresa realiza una memoria de sostenibilidad en la que integra el informe de progreso por su adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas. Este documento ofrece información general pero no detalla los riesgos y las medidas contempladas en los países donde actúa.

Frente a los riesgos relativos al medioambiente, en la memoria de sostenibilidad se enuncian una serie de compromisos genéricos como el de aplicar un sistema de gestión ambiental acorde con la normativa ISO 14001. Sin embargo, el certificado de AENOR disponible en su portal de Internet se refiere sólo a las actividades que se realizan en su central de Madrid. También se afirma que en los proyectos desarrollados se respetan las normativas medioambientales de los países en los que dichos proyectos son implantados y que los proyectos que se desarrollan en Europa cuentan con la correspondiente declaración de impacto ambiental. Aparentemente, según informa⁴ en el Informe de Progreso, estos estudios de análisis de impacto ambiental son realizados para todos los proyectos de la empresa, pero sería conveniente disponer de una tabla en la que sintetizase por un lado el análisis de riesgos realizado para cada proyecto en cada país y por otro el compromiso asumido por la compañía frente a los riesgos detectados. En cualquier caso es necesario contar con información más detallada por país, por proyecto y por grupo de interés de los principales impactos detectados así como de las medidas tomadas frente a los riesgos descritos. No debería ser necesario recalcar que las exigencias normativas en materia ambiental son muy dispares en función de los diferentes países, por lo que una afirmación de respeto a la legalidad no aporta demasiada información sobre la gestión del riesgo en este ámbito.

Este tipo de empresas supone un reto a la hora de evaluar el grado de responsabilidad en los riesgos actuales y potenciales relativos al medioambiente, ya que al ser intermediaria de las industrias extractivas no es responsable formal y directa del impacto ambiental originado por estas, pero en la gestión de su cartera de proyectos, de I+D+i, la empresa está decidiendo participar en proyectos para energías renovables o altamente contaminantes, mediante tecnologías más o menos impactantes. En este sentido en 2013, TR se ha centrado en proyectos que incluyen actividades de refinado y de producción de petróleo y gas y ha participado en el mantenimiento y diseño de centrales nucleares.

Frente a los riesgos relativos a los Derechos Humanos y los Derechos Laborales sólo se menciona que como firmante del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, incluye cláusulas específicas sobre derechos humanos en los contratos con proveedores que operan en países de riesgo.

Frente a los riesgos relativos a prácticas de corrupción, de inadecuado gobierno corporativo y de evasión fiscal no existe información adicional que la aportada en el Informe de Progreso del Pacto Mundial en 2012. A fecha de publicación de su Informe de Gobierno Corporativo, estaba previsto un Código de Conducta para el año 2014. Tanto en el caso de lucha contra la corrupción como en el caso de adecuación del gobierno corporativo su única medida es explicitar un compromiso genérico de respeto a la legalidad. No es posible conocer hasta que punto es esto cierto ya que no se aportan datos sobre medidas concretas. En el caso de la adecuación del gobierno corporativo se puede consultar el Informe de Gobierno

⁴ Informe de Progreso 2012, página 41.

Corporativo a través de la página web de la compañía. En dicho informe se observa que, efectivamente, las medidas que se adoptan están limitadas a lo que la normativa correspondiente exige. Finalmente, los datos sobre fiscalidad son confusos y de difícil acceso, por lo que no es posible determinar cual es la actitud de la empresa en este ámbito.

4. Análisis

4.1. Fiscalidad

Técnicas Reunidas opera en numerosos países y cuenta, además de sus filiales, con numerosas Uniones Temporales de Empresas (UTE) sobre las que indica el porcentaje de participación, pero no el país en el que se está ejecutando el proyecto. Con información disponible de sus cuentas anuales se ha identificado que posee cinco filiales en territorios y/o países considerados paraíso fiscal de acuerdo con la metodología empleada por el Observatorio de RSC⁵. En cuatro de ellas indica la actividad, estando relacionada con la actividad principal del grupo y son empresas auditadas. Por el contrario cuenta con una filial en Panamá sobre la que no indica su actividad y de la que viene informando en los últimos años analizados que se encuentra inactiva.

Nombre de la Sociedad	Domicilio	Actividad
Técnicas Reunidas Trade Panamá, S.A.	Panamá	Sociedad inactiva

Técnicas Reunidas no informa sobre cuáles son sus políticas y planes en relación a su presencia en paraísos fiscales. Aunque sin especificar la cantidad porque la información consolidada se ofrece por regiones, Omán y Holanda están entre los principales países en los que los se han generado ingresos por operaciones con clientes externos⁶. Esta necesidad de transparencia fiscal se debe a la necesidad de evitar el riesgo que tienen estos territorios y países, que por sus características en materia de fiscalidad para no residentes y/o opacidad pudiera entenderse que su presencia se deba a una planificación o estrategia de elusión fiscal, probablemente no ilegal, pero sí socialmente irresponsable, no comprometida con el desarrollo de los países donde genera sus beneficios, y éticamente reprochable. Para evitar equívocos sobre su responsabilidad fiscal se debería aportar datos concretos sobre sus operaciones, resultados y tasas efectivas de sus contribuciones fiscales.

En términos de impacto económico de la empresa a través del pago de impuestos no existe desglose por países. Informa que el tipo impositivo real ha sido del 15⁷% (14% en 2012) como consecuencia principalmente de la generación por parte del grupo de ingresos en el extranjero, los cuales se encuentran exentos del Impuesto de Sociedades del Grupo en España⁸. Estos ingresos libres de impuestos, por un monto de 40,7 millones de euros (36,8 en 2012), vienen principalmente de las UTEs dedicadas a actividades exportadoras.

⁵ Según el "Listado de paraísos fiscales del OBRSC".

⁶ Cuentas Anuales Consolidadas, pg. 47.

⁷ En un artículo del diario El Público, "Las empresas del Ibex sólo tributan realmente un 6% de sus beneficios" <<http://www.publico.es/actualidad/empresas-del-ibex-tributan-realmente.html>>, Vicente Clavero afirma que el tipo impositivo real de Técnicas Reunidas es del 8%, pero no hemos podido corroborar esta afirmación.

⁸ En prensa se han publicado declaraciones de su presidente contra el "celo recaudatorio" en España. ("Lladó (Técnicas Reunidas) advierte de que el "celo recaudatorio" puede perjudicar a las grandes empresas", Europa press, - jue, 27 nov 2014 18:57 CET, <<https://es.finance.yahoo.com/noticias/llad%C3%B3-t%C3%A9cnicas-reunidas-advierte-celo-recaudatorio-perjudicar-empresas-175752014--sector.html>>

Técnicas Reunidas aún no aporta una información detallada tanto sobre su política fiscal como un desglose por país. A fecha de la publicación de las cuentas consolidadas, las cuentas estaban en proceso de inspección. El grupo reconoce diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente que pueden derivar en pasivos adicionales, que caso de producirse afectarían significativamente a las cuentas anuales, pero que en 2011 alcanzaron los 37,4 millones de euros.

En relación a subvenciones recibidas, su cuantía (1,8 millones de euros) es significativamente menor que en 2012 (2,4 millones de euros). En este aspecto se limita a aportar la cifra de subvenciones de explotación y los criterios para su reconocimiento contable, sin aclarar a qué se deben, quién las otorga o en qué país se han generado.

4.2. Medioambiente

Respecto a los impactos medioambientales la empresa centra su compromiso en la afirmación de que "los proyectos de Técnicas Reunidas cumplen con la norma ISO 14001 y con la legislación ambiental del país donde se ubica el proyecto"⁹. Sin embargo, el certificado de AENOR disponible en su portal de Internet se refiere sólo a las actividades que se realizan en su central de Madrid. TR no facilita información detallada por países. Cabría preguntarse si esta información es suficiente cuando, además, no es posible acceder fácilmente a documentación adicional, como por ejemplo las declaraciones de impacto ambiental preceptivas en cada proyecto.

TR informa sintéticamente sobre su sistema de gestión ambiental: "se elaboran dos planes ambientales específicos: uno propio de la parte de ingeniería y aprovisionamiento y otro de la fase de construcción. El primero incluye los requerimientos ambientales y de sostenibilidad a incluir en la fase de ingeniería y compras. El segundo describe las necesidades de seguimiento ambiental en obra adaptadas al desarrollo del proyecto"¹⁰

En su memoria de sostenibilidad describe con cierto detalle sus exigencias ambientales a proveedores consistentes en "contar con un sistema de gestión ambiental certificado, adoptar las medidas necesarias para cumplir con la legislación ambiental, informar sobre cualquier incidencia ambiental en el transcurso de las actividades en los proyectos, responder a cualquier incidencia que cause daño ambiental, tomar las medidas preventivas necesarias especialmente en prevención de derrames de crudo, emisiones contaminantes a la atmósfera, negligencia o gestión inapropiada, y desechos contaminantes". TR ofrece cifras absolutas y porcentajes de homologación de sus proveedores. Se afirma que "el 85% de sus proveedores críticos (30) han sido auditados en aspectos de HSE", pero no se detallan dichos aspectos ni la identidad de los auditores. Para TR, un proveedor es considerado crítico para la empresa por "su importancia para la compañía, bien por el volumen de compras o bien por la dificultad de encontrar alternativas"¹¹ otras cuestiones que las ambientales.

Coherentemente con su análisis de materialidad, la empresa ofrece datos más detallados sobre emisiones. En este sentido, informa de que ha obtenido 81/100 puntos en la evaluación del Carbon Disclosure Project. Los dos elementos principales analizados en el informe son la calidad de la información en materia de cambio climático y gases de efecto invernadero presentada al mercado, a través del Índice Carbon Disclosure Leadership Index (CDLI), y las acciones llevadas a cabo por las compañías para reducir sus emisiones de carbono y mitigar los riesgos del

⁹ Memoria de Sostenibilidad, página 55.

¹⁰ Memoria de Sostenibilidad, página 53

¹¹ Memoria de Sostenibilidad 2013, pág. 46

cambio climático, a través del Carbon Performance Leadership Index (CPLI). No obstante, consultando el portal del propio Carbon Disclosure Project, encontramos otra información referente a la "performance band" evaluada con la letra "C" de lo que no informa la empresa en su memoria en 2013¹².

La información ofrecida en la memoria se refiere a consumos, emisiones y residuos a nivel global. Las emisiones GEI se detallan por alcance, el consumo de agua por tipo de fuente aunque no por destino, los residuos peligrosos y no peligrosos generados. Como en otros apartados sería recomendable encontrar comparativas con el año 2012, para saber la evolución y el detalle por países y por proyectos.

La empresa afirma contar "con procedimientos para prevenir, investigar y responder a los incidentes ambientales, generando el conocimiento interno necesario para prevenir su recurrencia y conseguir una mejora ambiental continua". No hemos encontrado ninguna información que contradiga la afirmación de que Técnicas Reunidas no ha recibido ninguna multa o sanción medioambiental durante 2013.

4.3. Protección de los derechos humanos

En cuanto a su política de relación con las comunidades locales y sobre los Derechos Humanos y Derechos Laborales es necesario señalar la falta de información al respecto. Afirma que los principios en este sentido se recogerán en el Código de Conducta que se aprobará en 2014. Sin embargo más allá de estas afirmaciones, no es posible saber, por ejemplo, como impactan los proyectos que se están realizando sobre las poblaciones locales y si en algún caso se están viendo afectadas minorías y/o comunidades indígenas. De hecho se ignora la posible existencia de este tipo de impactos en la información analizada. En consecuencia no hay evidencia de mecanismos explícitos de diálogo con estas comunidades ni políticas específicas de apoyo a las mismas (contratación de proveedores locales, fomento del empleo autóctono,...) más allá de declaraciones retóricas. Esta falta de información es más delicada en tanto la empresa ha operado en países con alto riesgo de vulneración de derechos humanos, como China, Bolivia, India o Argelia. Se puede decir, por lo tanto, que el compromiso sobre el respeto a los Derechos Humanos en todas las actividades y regiones en las que la compañía realiza algún tipo de actividad es genérico.

En la memoria de sostenibilidad se hacen más alusiones a la gestión de proveedores con respecto a los DDHH que a las de la propia empresa. Existe un planteamiento genérico respecto a las medidas previstas para hacer frente a impactos negativos de la actividad de la empresa sobre los Derechos Humanos. Sin embargo, más allá de la declaración explicitada en el informe de progreso, no se han encontrado procedimientos detallados sobre dicho compromiso.

Respecto a la utilización del trabajo infantil, mientras que en la memoria de sostenibilidad del año 2012 existe una declaración genérica de rechazo en la de 2013 no hay alusiones a este aspecto.

En el Informe de progreso del Pacto Mundial de 2012 de Global Compact, TR da información más precisa sobre derechos humanos y trabajo infantil, pero en 2013 parece integrar el informe de progreso a una memoria de sostenibilidad que no registra esta información. Aunque no especifican responsables y procedimientos, la compañía respalda su posicionamiento alegando la existencia de una certificación

¹² Bien es cierto que en 2014 ha subido a "B" y ha alcanzado los 94 puntos. <<https://www.cdp.net/en-US/Results/Pages/Company-Responses.aspx?company=18396>> Última consulta, 17/01/2015

(ISO 9001) que avalaría su desempeño en esta cuestión. Como en otros certificados, éste se vuelve a referir a las actividades que se realizan en la sede de Madrid. No obstante convendría disponer de más información al respecto.

No se ha encontrado evidencia de que la empresa haya realizado un análisis de riesgos en materia de Derechos Humanos. En este sentido, sólo menciona en el Informe de Progreso de 2012 que su principal pilar de actuación en materia de Derechos Humanos se basa en la seguridad tanto de sus plantas de actividad como en la condiciones de trabajo del personal. Informa que ha renovado el Certificado de OHSAS 18001:2007 aunque no aporta ningún detalle sobre si esta certificación está en todos sus centros de trabajo en todos los países en los que opera o si está únicamente referido a España.

4.4. Protección de los derechos de los trabajadores

Tampoco queda claro qué tipo de medidas ha adoptado la empresa para garantizar los Derechos Laborales de las personas a las que contrata o subcontrata en países en los que las legislaciones laborales son extremadamente laxas (Arabia Saudita, Omán, China,...). Técnicas Reunidas informa, de forma genérica que el 100% de sus trabajadores están cubiertos por convenios colectivos, sin dar mayor detalle al respecto.

La seguridad es la primera preocupación de la empresa según su análisis de materialidad y el aspecto en el que obtiene mejores resultados según los indicadores publicados: sobre horas totales trabajadas (70.540.790) ofrece en una tabla, el número de fallecimientos (0) el índice de gravedad (SR), el índice de incidencia (LTIR) y el índice de frecuencia (TRIR) que cumplen en 2013 con los retos establecidos. Se informa también sobre el índice de absentismo acumulado (2,71). Según la memoria de sostenibilidad¹³ la empresa, pone en valor la política "cero accidentes" como objetivo corporativo y logro mayor, en 2013 ha tenido un índice de accidentes con baja del 0,26%. Técnicas Reunidas informa de que "promueve una cultura de mejora continua en los métodos y procedimientos de trabajo y en su aplicación a todas sus actividades, impulsando una filosofía de prevención de accidentes frente a la de corrección"¹⁴. Es de hecho, en este aspecto donde la compañía ha recibido reconocimiento público: "El proyecto de la refinería de Yanbu fue reconocido tras alcanzar 13 millones de horas de trabajo sin accidentes. La compañía recibió un reconocimiento similar en los proyectos Petrokemya Acrylonitrile Butadiene Styrene por haber alcanzado los dos millones de horas sin accidentes y Kemya Saudi Elastomers por la campaña "Heat Stress". En este último caso, el reconocimiento se hace extensible a los proveedores y contratistas de la compañía".

En la Memoria de Sostenibilidad una tabla nos ofrece datos de siniestralidad¹⁵: Accidentes fatales (0), Número de accidentes (15), Días de baja (605), Número de empleados (3076). La tabla ofrece comparativa con los dos años anteriores, pero no queda claro a qué se refiere con número de empleados.

De la información analizada, no es posible conocer estadísticas sobre las diferencias salariales en función del género ni su composición en los distintos países en los que se opera.

¹³ Memoria de Sostenibilidad, página 27.

¹⁴ Memoria de Sostenibilidad, página 33.

¹⁵ Memoria de Sostenibilidad, página 38.

Es especialmente llamativa la ausencia de datos que permitan contrastar la materialización de los compromisos de la empresa en los siguientes aspectos:

- Medidas de prevención del mobbing o acoso laboral.
- Medidas relativas al compromiso con el carácter justo y razonable de la remuneración a los empleados.
- Información sobre cómo se respeta la libertad de asociación de los trabajadores, así como medidas de materialización del reconocimiento expreso del derecho a la negociación colectiva de los trabajadores. Información por países del porcentaje de empleados afiliados a sindicatos y cubiertos por convenios colectivos.
- Compromiso con los derechos de los trabajadores en países que no garanticen los derechos a la libertad de asociación sindical y la negociación colectiva.
- Información sobre normas de seguridad e higiene relacionadas con sus actividades locales.
- Políticas y procedimientos de no discriminación.

La libertad de asociación es según el análisis de materialidad de TR, el aspecto menos relevante para la empresa. No existe un compromiso explícito de la compañía en lo relativo al respeto de las regulaciones laborales internacionales y nacionales en términos de los derechos de los empleados (huelga, sindicación, negociación,...) y a proteger a sus empleados frente a legislaciones o prácticas en países que no apliquen en su totalidad las normas internacionales. Esta ausencia de compromiso es especialmente relevante al operar la compañía en países con alto riesgo de vulneración de derechos sindicales como Bolivia, China o India.

En la memoria de sostenibilidad se enuncia que "los principios del futuro Código de Conducta, y que deben inspirar el comportamiento de Técnicas Reunidas frente a los grupos de interés con los que se relaciona en el ejercicio de su actividad son, entre otros, la integridad, la profesionalidad, el respeto a la legalidad, a los derechos humanos y a los valores cívicos, la calidad e innovación y la orientación al cliente, el desarrollo profesional, la no discriminación, la igualdad de oportunidades y el respeto al medio ambiente".

Sin embargo, en lo que se refiere a igualdad de oportunidades, TR es conocida por ser una de las dos últimas empresas del IBEX 35 sin mujeres en su consejo de administración. Con la información procedente de las cuentas anuales consolidadas hemos elaborado la siguiente tabla donde se puede observar el porcentaje de mujeres por categoría profesional.

Tabla 1. Porcentaje de mujeres empleadas por categoría profesional.

	2013				2012			
	Hombres	Mujeres	Total	% mujeres	Hombres	Mujeres	Total	% mujeres
Consejeros y alta dirección	23	2	25	8,00%	23	2	25	8,00%
Titulados, técnicos y administrativos	4861	2015	6876	29,30%	4297	1781	6078	29,30%
Oficiales	569	378	947	39,92%	502	334	836	39,95%
Comerciantes	25	12	37	32,43%	16	8	24	33,33%

A la luz de la tabla no se percibe un incremento en los porcentajes de mujeres contratadas por la empresa bajo distintas categorías profesionales. El problema con estos datos es que "incluyen 1.012 profesionales subcontratados (2012: 970 empleados)" que no discriminan en el total.

En el informe de progreso la empresa se limita a mencionar la implantación de "un plan de carreras profesionales que, a través de herramientas de evaluación del desempeño profesional a sus empleados, intenta prevenir la aparición de cualquier tipo de práctica de discriminación en el empleo y la ocupación. Del mismo modo, la entidad aplica estructuras salariales basadas en parámetros objetivos como la antigüedad, la categoría de empleado y la evaluación de las tareas encomendadas. Finalmente, la entidad aplica el "Acuerdo marco europeo sobre acoso y violencia en el lugar de trabajo".

No se ha encontrado información detallada sobre las características del sistema retributivo y sobre las cifras de evolución de los salarios y de la distancia entre el salario más bajo y el salario mínimo legal. Tampoco se ha encontrado información detallada sobre el reparto por categorías del coste total de los salarios. Tampoco se ha encontrado compromiso explícito por asegurar que el salario de los empleados de la compañía les facilite un nivel adecuado de vida para el trabajador y su familia en el ámbito en el que este desarrolle sus actividades.

Al contrario, la política salarial de TR ha llamado la atención en medios especializados por la conjunción de recortes de incentivos y casi congelación salarial para los empleados (1,25%) con aumentos importantes en las retribuciones del consejo de administración (39,5%). Según estas fuentes, el Comité de Empresa ha enviado una carta al presidente en la que informa de que "se viene acumulando una erosión del poder adquisitivo salarial del -3,15%", y demanda "una revisión salarial complementaria a la realizada para el colectivo mayoritario" de la plantilla y le recuerda que esta "carece de pluses, bonus u otros incentivos variables"¹⁶.

También ha sido denunciada en medios locales por haber demandado más horas que las firmadas en contrato por un trabajador español en un proyecto de TR en Arabia Saudí¹⁷. La denuncia que no ha sido cursada por tribunales parece, siempre según el mismo medio, haber tenido repercusiones en la política de la empresa en dicho proyecto, ajustando las horas exigidas en algunos casos a las estipuladas en los contratos¹⁸.

4.5. Impacto en la comunidad

No se han encontrado, en la documentación analizada, evidencias de medidas concretas que materialicen un compromiso específico de la empresa con el desarrollo de las comunidades en las que despliega su actividad empresarial. En la memoria de sostenibilidad se hacen referencias genéricas a la relación con las comunidades locales ("trabajamos para que exista un diálogo con las comunidades donde operamos, escuchando sus demandas y necesidades para generar valor a través de proyectos en ámbitos como la educación, la salud y la cultura entre otros"). No se hace referencia al impacto de las actividades en las comunidades en las que operan y cómo, por tanto, afectan a las partes interesadas. No se establece ningún mecanismo de implicación en el desarrollo de los países donde opera la empresa. TR incluye las "comunidades locales" entre sus grupos de interés. Como mecanismos explícitos de diálogo con las comunidades locales cita la "página web,

¹⁶ A.M. Vélez, "El consejo de administración de Técnicas Reunidas se sube el sueldo 31 veces más que a su plantilla", Voz Populi, Empresas – 07.03.2014. <<http://vozpopuli.com/economia-y-finanzas/39983-el-consejo-de-administracion-de-tecnicas-reunidas-se-sube-el-sueldo-31-veces-mas-que-a-su-plantilla>>, última consulta, 18/01/2015

¹⁷ F. del Busto, «Nos trataron como a esclavos en Arabia Saudí», lavozdeaviles.es, 30.03.14 – 03:02, <<http://www.elcomercio.es/v/20140330/aviles/trataron-como-esclavos-arabia-20140330.html>>, última consulta, 18/01/2015

¹⁸ F. del Busto, «Técnicas Reunidas modifica su plan laboral en Arabia Saudí tras la denuncia en LA VOZ», lavozdeaviles.es, 03.04.14 -02:45, <<http://www.elcomercio.es/v/20140403/aviles/tecnicas-reunidas-modifica-plan-20140403.html>>, última consulta, 19/01/2015

el Informe Anual, las Noticias de prensa y las visitas a instalaciones". Sería recomendable hacer una gestión más proactiva de la comunicación con las comunidades locales y un desarrollo más extenso de este apartado en la información publicada.

No se hace referencia a una política de contratación de proveedores y de trabajadores locales. TR informa en su memoria¹⁹ que el 18% de la contratación implica compras a proveedores locales, sin incluir subcontratación local, que incrementaría esta cifra hasta aproximadamente un 40%. Se encuentra información desglosada por países siendo España (63%), E.A.U (42%), Turquía (39%), Francia (32%) los que han alcanzado mayores porcentajes en compras locales y EE.UU (0%), Argelia (0%), Rusia (3%), Bolivia (8%).

En la memoria se informa que se han invertido 554.281 euros en proyectos de acción social y que apoya "proyectos innovadores en educación, salud e iniciativas empresariales de carácter social". No se desglosa esta cifra ni se da información de dichos proyectos. Son pertinentes para el 2013 los mismos comentarios derivados de la revisión del informe de progreso 2012 donde se afirma que la empresa "analiza con detalle cada uno de los proyectos que desarrolla con carácter previo a su ejecución y, en particular, su influencia en la comunidad donde va a ser desarrollado. Este análisis puede concluir, por ejemplo, la conveniencia de apoyar determinadas iniciativas para el desarrollo de esta comunidad como la contratación de un porcentaje de personal local para que la ejecución de estos proyectos resulte provechosa para la comunidad"²⁰ pero no se facilita ninguna referencia adicional que respalde esta aseveración.

Tampoco se ha podido encontrar evidencia documental de la existencia de un sistema de evaluación y gestión de riesgos e impactos económicos, sociales y ambientales en las comunidades locales en cuyo entorno se desarrollan proyectos y actividades de la compañía. No obstante, y dado que la empresa cuenta con diversos certificados de gestión en diversas materias (ISO 9001, ISO 14001, ISO 27001, OHSAS 18001,...), podría considerarse que, hasta cierto punto, existe un sistema implícito de gestión de este tipo de riesgos.

4.6. Corrupción

Existe un Código de Conducta en proceso de elaboración en el momento de la publicación de la memoria de sostenibilidad 2013. En concreto, se menciona que su aprobación está prevista durante el año 2014, pero a la fecha de redacción de este informe aún no se encuentra información sobre el mismo en el portal de la empresa. Como hito en 2013, TR afirma haber analizado el 95% de las unidades de negocio desde la perspectiva de la ética y la integridad y haber formado al 85% de los empleados en procedimientos anti-corrupción²¹.

En materia de corrupción Técnicas Reunidas manifiesta que está entre sus compromisos, "Promover una cultura de mejora continua y de prevención frente a la corrupción" pero no da más detalles aparte de mostrar la baja relevancia de "la lucha contra la corrupción" para la empresa. El Informe Anual de Gobierno Corporativo ofrece literalmente la misma información que la memoria, por lo que las observaciones para 2012 siguen vigentes.

¹⁹ Memoria de Sostenibilidad, página 41.

²⁰ Memoria de Sostenibilidad, página 12.

²¹ Memoria de Sostenibilidad, página 71.

En el Informe de Progreso 2012 informaba que cuenta con una política por escrito definida contra la corrupción, la extorsión y el blanqueo de capitales, aunque no hay ninguna evidencia que lo corrobore más allá de que en la memoria de sostenibilidad se informa que dichos principios se encuentran recogidos en el futuro Código de Conducta.

Más allá de estas afirmaciones no se han encontrado evidencias de medidas concretas en este ámbito. Existe un código de conducta pero está circunscrito exclusivamente a las operaciones que la empresa realiza en el mercado de valores y se limita a seguir la normativa establecida al efecto por la CNMV. No se informa, por ejemplo, sobre la forma de afrontar eventuales prácticas de soborno. Tampoco se dan detalles sobre la relación de la empresa con fuerzas políticas, sindicales, o grupos de presión. Tampoco se informa con detalle de eventuales contribuciones financieras a este tipo de organizaciones. No existe tampoco una información específica sobre la forma en que la empresa afronta riesgos de involucración en situaciones comprometidas como puedan ser el blanqueo de dinero.

En la memoria de sostenibilidad de 2013 además de algunas menciones genéricas a la lucha contra la corrupción como principio de su gobierno corporativo, se expresa como hitos el "análisis de las unidades de negocio respecto a riesgos de corrupción" y la "formación a empleados en procedimientos y protocolos anticorrupción"²² con un alcance del 85%, pero en este documento no se hacen las menciones que se hacían en 2012 a los principios y acuerdos internacionales que los regulan.

En la página 30 de la memoria de sostenibilidad de 2012 se afirmaba que en la empresa se exige respeto "a la legalidad, a los derechos humanos y a los valores, siguiendo los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de las Líneas Directivas para Empresas Internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, y de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción". En el informe de progreso, de ese mismo año, se recogían las medidas que se habían tomado en este ámbito (páginas 55 a 59) pero se aporta muy poca información sobre el alcance y progresión de las mismas.

También en la página 30 de la memoria de sostenibilidad de 2012 se mencionaba la política de prevención del blanqueo de capitales asegurando que la misma se materializa "cumpliendo con las disposiciones, nacionales o internacionales dictadas para prevenirlo; en este sentido, no se establecerán relaciones de negocios con personas o entidades que no cumplan con la citada normativa o que no proporcionen la información adecuada en relación con el cumplimiento de la misma". Entre los documentos de la compañía analizados solamente se vuelve a hacer referencia a este asunto en las correspondientes declaraciones recogidas en el informe de progreso de 2012 (páginas 55 y 56).

En el informe de progreso (página 56) se afirma que durante 2012 se han "impartido diversos cursos relativos a los riesgos que afectan a la entidad en materia de corrupción, así como a las conductas aconsejables que los empleados deben observar en estos supuestos. Todo ello de cara a reforzar la política de la entidad contra la corrupción, la extorsión y el blanqueo de capitales, la cual aparecerá debidamente detallada en el Código de Conducta de Técnicas Reunidas".

Por otro lado existe una mención genérica a un eventual "Buzón del Código", pero no queda claro si el mismo tendrá, entre sus funcionalidades, la de servir de canal de denuncia a personas externas a la organización. La única referencia explícita en este sentido es la que se menciona en la página 31 de la memoria de sostenibilidad,

²² Memoria de Sostenibilidad 2013, pág. 24.

en la que se afirma que a fin de cumplir con "las normas de la legalidad y de las normas previstas en el Código de Conducta, se ha creado un Buzón del Código (...). Los profesionales del Grupo que tengan indicios razonables de algún acto deben comunicarlo a través del Buzón del Código, y dichas comunicaciones deben atender siempre a los criterios de veracidad y proporcionalidad (...). Cualquier empleado o profesional vinculado profesionalmente a Técnicas Reunidas tiene a su disposición el Código de Conducta en la intranet de la Compañía". También se hace referencia a dicho buzón en el informe de progreso, pero vinculándolo siempre a medidas relativas al conjunto de los empleados de la empresa como grupo de interés".

En lo que respecta a los canales de denuncia, en la Memoria de Sostenibilidad 2013, se refiere en futuro que Técnicas Reunidas "dispondrá de un canal que permite la comunicación confidencial al Consejo de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del Código de Conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial".

En la página 73 del informe anual de gobierno corporativo se menciona que "El Código de Conducta incluirá la implantación de un canal de denuncias establecido a esto efectos, que permitirá efectuar denuncias en relación con los comportamientos pertenecientes a los ámbitos financiero y contable. Las comunicaciones y tramitación de estas denuncias tendrán carácter confidencial". Sin embargo no se informa sobre la efectividad de este instrumento en ningún otro documento que haya sido puesto a disposición del público por parte de la compañía. No queda claro por la información disponible si dicho canal está definitivamente implantado y a disposición de los empleados.

Finalmente, la única información aportada respecto de las donaciones efectuadas por la empresa son las relativas a las que realiza a "entidades vinculadas principalmente con el mundo del arte, cultura y la acción social, respetando en todo caso lo previsto en la normativa aplicable al efecto" (informe de progreso, página 57). En la memoria de sostenibilidad (páginas 22 a 27) se mencionan algunas de estas instituciones pero convendría aportar información mas detallada y especificar si se han realizado o no donaciones a partidos políticos.

4.7. Protección de los consumidores

Dada la actividad del grupo intermediaria entre los proveedores energéticos y los consumidores, en este apartado debemos hablar de clientes antes que de consumidores. En este sentido TR afirma en su memoria de sostenibilidad que "la lealtad y la recurrencia de los clientes son la mejor prueba de su satisfacción"²³.

La empresa desarrolla sintéticamente su proceso de comunicación con los clientes: "TR mantiene un diálogo continuo con los clientes a lo largo de toda la duración del proyecto, que puede durar años. La compañía realiza reuniones mensuales de revisión de progreso con la participación de un director del proyecto y representantes de los clientes. Las observaciones registradas durante las reuniones son reflejadas en un informe mensual a dos niveles a nivel de proyecto y a nivel de las empresas participantes. Técnicas Reunidas captura formalmente la satisfacción del cliente a través de un ejercicio de revisión final del proyecto, que se completa con una disposición de una carta de referencia o un certificado de aceptación final por parte del cliente..." No se ha hallado información sobre políticas post-venta.

²³ Memoria de Sostenibilidad, página 18.

Dice extender a sus proveedores las exigencias de sus clientes, y aquellos de los sub-pedidos principales deben estar aprobados por el cliente según los requisitos contractuales.

No se ha encontrado información sobre incumplimientos de las normativas sobre salud y seguridad del cliente, ni sanciones ni multas impuestas.

Como en el apartado de medio ambiente, cabe preguntarse por la responsabilidad social indirecta. TR podría presentar por tipo de energía, la potencia total instalada (45.000 MW en 2013), de igual manera que los consumidores tienen disponible información sobre el origen de la energía consumida en su factura de la luz. Podría entonces saberse cuál es el porcentaje de energías renovables en esa potencia total instalada y su variación anual.

4.8. Gobierno corporativo

En primer lugar es conveniente señalar que, respecto a la mejora del gobierno corporativo, se observa una tendencia general a limitarse a una adaptación "de mínimos" respecto a las disposiciones legales de obligado cumplimiento que afectan a la empresa.

En relación con información sobre cláusulas de blindaje, del informe anual de gobierno corporativo se desprende que del año 2012 al 2013 los miembros de alta dirección afectados por medidas de blindaje han pasado de 5 a 3, que cobrarían 4,7 millones de euros en caso de despido por causas objetivas, cláusulas que autoriza el Consejo de Administración y de las que no se informa a la Junta General de Accionistas. No se informa de los nombres de los directivos que disfrutaban de estas cláusulas.

TR indica que ha elaborado un Informe anual sobre las remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2013 y que lo somete a votación de la Junta General de Accionistas con carácter consultivo, como punto separado del orden del día. Sin embargo dicho documento no se encuentra disponible en la web de la entidad y hay que acudir a la página de la CNMV para conocer su contenido, considerándose esta situación de poca transparencia hacia sus grupos de interés. Llama la atención que la votación consultiva haya tenido un 25,51% de votos en contra, aspecto que pone de relieve la polémica en torno a las retribuciones de los consejos de administración.

Sobre el establecimiento de canales anónimos de denuncias se limita a referirse a que será incluido por el futuro código de conducta y que permitirá efectuar denuncias en relación con los comportamientos pertenecientes a los ámbitos financiero y contable. Las comunicaciones y tramitación de estas denuncias tendrán carácter confidencial.

También se menciona en el Informe de Gobierno Corporativo que es competencia del comité de auditoría "establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa". No hay mayores explicaciones sobre el mencionado mecanismo que en 2013 sigue siendo un reto antes que un hito.

Por otro lado se siguen observando situaciones que ya fueron mencionadas en años anteriores por contravenir las mejores prácticas de gobierno corporativo como es la limitación de permanencia de los consejeros independientes a 12 años. La empresa

informa en el reglamento²⁴ del Consejo de Administración que cesarán cuando "hayan ostentado dicho cargo durante un periodo ininterrumpido de 12 años, desde el momento en que se admitan a cotización en Bolsa de Valores las acciones de la Sociedad". Pese a que cumple con su normativa interna ya que empezó a cotizar en bolsa en 2006, actualmente en el Consejo de Administración hay dos consejeros independientes que llevan en el consejo más de 20 años y uno que está a punto de cumplir los 20 años en dicho desempeño, situación que puede cuestionar el carácter de independencia y vulnerar los intereses de los pequeños accionistas. Mientras que el promedio de permanencia no supera los 9 años²⁵, TR es la empresa del IBEX 35 que tiene el Consejo de administración cuyos consejeros llevan más tiempo. Su presidente lleva 53 años en el Consejo.

Otro aspecto a destacar en el consejo es que cinco miembros han desempeñado, en el pasado, cargos públicos de gran relevancia (titularidad de embajadas, ministerios y secretarías de estado, direcciones generales, etc.) y sin embargo no se ha localizado entre la documentación analizada ninguna declaración de compromiso frente a los conflictos de interés que este hecho pudiera generar, como por ejemplo un protocolo explícito sobre la participación de los miembros del consejo en decisiones que pudiesen generar un conflicto de intereses al estar relacionadas con cuestiones o personas de las que se tuviese conocimiento específico en virtud de haber desempeñado cargos públicos. Esto es especialmente llamativo cuando Técnicas Reunidas es una empresa cuyos resultados tienen en cierta medida dependencia de decisiones de carácter administrativo y de carácter regulatorio.

Como hemos referido anteriormente Técnicas Reunidas es conocida por ser una de las dos últimas empresas del IBEX35 en cuyo Consejo no hay ninguna mujer, sin que se aporte explicación alguna al respecto ni se arbitren medias para subsanar esta situación. En la página 11 del informe anual de gobierno corporativo se afirma que no existe "ningún sesgo implícito que obstaculice la selección de consejeras en Técnicas Reunidas". El artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, en relación con los consejeros externos, establece que el Consejo de Administración procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente. Si bien no se ha previsto expresamente en la normativa interna de la Sociedad, en la práctica, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones velará para que cuando existan nuevas vacantes en el Consejo de Administración, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras". No obstante en la empresa no hay todavía ninguna consejera y la explicación aportada es, por lo tanto, insuficiente.

5. Conclusiones

La valoración global de la empresa es de **0,72**, situándose en el nivel de *información anecdótica*. La valoración de los contenidos de los distintos aspectos de la RSC y sobre la calidad de la información suministrada, es de **0,68**, situándose en un área de *información anecdótica*. La valoración de la información suministrada sobre el sistema de gestión empleado, es de **0,92**, situándose también en el estadio de *información anecdótica*.

La empresa elabora una memoria de sostenibilidad que integra, en el año 2013, el informe de progreso, en la que se abordan numerosos aspectos relacionados con la

²⁴ Artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración.

²⁵ Elena Lozano Santamaría, "Los consejeros ejecutivos del Ibex 35 cobran 70 veces más que sus plantillas", elsiario.es, <http://www.eldiario.es/economia/Ibex_35-salarios-consejeros_ejecutivos_0_284871892.html>, última consulta, 09/01/2015.

gestión de los sistemas HSE (Health-Safety-Environment). La memoria refleja el grado de relevancia para la empresa, expresado en su análisis de materialidad de unos u otros aspectos de responsabilidad social corporativa. Sin embargo la información reflejada está muy lejos de ser completa. Continuamente se realizan declaraciones genéricas de buenas intenciones retóricas e irrelevantes ya que no están respaldadas por datos concretos que las avalen, salvo en contadas excepciones como en emisiones. La compañía afirma haber entendido y asumido la existencia de restricciones, ambientales y sociales, en el desempeño de su actividad. Sin embargo, y tal y como se ha señalado reiteradamente, no se aportan datos e información de contraste que ayudaría a entender al lector interesado como la empresa cumple con sus compromisos.

Es notable que la elaboración de un Código de Conducta que estipula los canales de comunicación de denuncias e irregularidades sea un proceso y un reto anunciado pero sin evidencias de haberse realizado lo que podría denotar que no es un hito prioritario para TR.

Tal y como se ha indicado en las páginas anteriores, Técnicas Reunidas no dispone de un sistema de gestión de RSC en el que los compromisos concretos puedan ser analizados de forma rigurosa. Se echa en falta una mayor identificación de trade-off y explicación de cómo se intenta neutralizar los riesgos y las tensiones por los distintos intereses y una mayor conexión y coherencia entre compromisos adquiridos, procedimientos, impactos y resultados del ejercicio. La mayoría de los logros que pudieran establecerse en el ámbito de la RSC dentro de la empresa están vinculados a la implantación de sistemas de gestión de la calidad como puedan ser los de las normativas ISO. En otras palabras: los resultados de la empresa en este campo parecen ser un resultado indirecto de otro tipo de políticas. Cabría esperar que la adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas hubiese supuesto un revulsivo en este ámbito. Sin embargo el correspondiente informe de progreso es poco más que un catálogo de buenas intenciones y declaraciones genéricas.

La memoria ha mejorado algunos aspectos con respecto al 2012, identificando a los grupos de interés y enumerando los mecanismos de interlocución con dichos grupos, pero estos canales son más pasivos que proactivos y no se concretan, aún, en indicadores mesurables. Falta mucho desarrollo en cuanto a la información sobre la integración de las necesidades identificadas por los grupos de interés, los compromisos asumidos y las lecciones aprendidas en el sistema de gestión, la participación e inclusión en los procedimientos de evaluación y auditoría, la voz de las partes interesadas, las denuncias, reclamaciones, sanciones y conflictos abiertos.

La empresa mejora su desempeño en gestión medioambiental, sin embargo TR no da información ni los instrumentos de evaluación se la demandan, sobre el porcentaje de potencia instalada por fuente energética. Sabemos que TR ha realizado proyectos para producir 45.000 MW de los cuáles no se conoce qué porcentaje está dedicado a proyectos de energías renovables.

En lo relativo al alcance de la información incluida en dicho documento, al tratarse de un informe de rendición de cuentas en el ámbito de la RSC debería incluir los aspectos sociales, medioambientales, económicos y de derechos humanos de todas las actividades de la empresa en cada uno de los países donde tiene presencia, haciendo hincapié en los principales impactos potenciales de su actividad y en los riesgos geopolíticos específicos de cada país. De igual forma, los certificados que presenta la empresa, certifican todas sus actividades en la sede de Madrid, pero TR realiza la mayor parte de su actividad en cuatro continentes, en algunos países calificados de alto o extremo riesgo medioambiental, o en aspectos de DDHH. Se

detecta una falta patente y persistente de la descripción de la información en estos contextos. No es posible realizar, por lo tanto, comparaciones con ejercicios anteriores (excepto en algún caso concreto como el de las compras locales) y mucho menos contrastar datos relativos a distintos proyectos, entre líneas de negocio y funciones, entre países, entre filiales, en el sector de actividad o en el mercado. Nos dice que actúa en 50 países pero la escasa información proporcionada sigue un criterio de facturación y no de impacto sobre las partes interesadas (p.ej., las comunidades locales cuya presencia en la memoria es prácticamente nula). Esto es de especial relevancia ya que de otro modo resulta muy difícil valorar el impacto tanto positivo como negativo de la actividad de la empresa, así como verificar si sus políticas y sistemas de gestión se aplican por igual en toda la organización y en todos los países donde opera.

En general, salvo en contadas excepciones, no es posible valorar adecuadamente la fiabilidad de la información presentada ya que no se dispone de datos concretos sobre los criterios, metodología o estándares que se han utilizado a la hora de establecer las actuaciones sobre las que se reporta en la documentación analizada. Es deficiente, también la exhaustividad con que se abordan los aspectos materiales y su cobertura de modo que se reflejen sus efectos significativos tanto económicos, ambientales como sociales, y que los grupos de interés puedan analizar el desempeño de la organización en el periodo analizado. En algunos casos, como en emisiones o contrataciones por sexo, existe información pero es en algunos casos insuficiente o confusa. En base a lo analizado en los dos principales documentos de reporte en este ámbito (la memoria de sostenibilidad y el informe de progreso de adhesión al Pacto Mundial de 2012), podemos aseverar que la información aportada presenta muchas lagunas, vulnerándose los principios de totalidad y exhaustividad. En algunos ámbitos, esto es especialmente delicado porque aunque no se han encontrado denuncias, sí se han publicado en prensa nacional y local indicios de prácticas poco responsables socialmente que no han sido contestados por la empresa. Hay una clara tendencia, por parte de la empresa, a destacar los aspectos positivos de su desempeño sin apenas mencionar los aspectos negativos, principales impactos y los trade-off habituales en los procesos de toma de decisiones de cualquier empresa u organización.

Se echa en falta un análisis de triple balance que ponga de manifiesto áreas de fricción o de complementariedad entre los tres aspectos. Todo proceso de toma de decisiones implica tensiones, como por ejemplo las que se producen al pretender aumentar la producción mientras se disminuyen la emisión de CO₂; el de aumentar la presencia internacional sin aumentar los riesgos de vulnerar los Derechos Humanos, o el de proteger y promover los derechos laborales de la mujer y de la infancia y el objetivo de externalización de la producción a proveedores en países donde dichos derechos no están garantizados. De ahí la importancia de identificar estas tensiones y aportar información sobre la manera en que la empresa los ha enfrentado y resuelto.

TR es una de las últimas empresas del IBEX35 en presentar una memoria de sostenibilidad, en este sentido, se puede percibir una cultura de responsabilidad social corporativa aún no consolidada en la empresa. La empresa mejora algunos aspectos, pero en general, la memoria de sostenibilidad presenta en 2013 los mismos defectos que en 2012. No existe informe de progreso en 2013, estando subsumido en la propia memoria.